



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 609  
DE 09 DE AGOSTO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo 1.- Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Laboral a la licenciada:

"MARLENE ZAPATA DE PAZ",

como justo reconocimiento a su encomiable trabajo en beneficio de las personas e instituciones de nuestra ciudad; destacando su aporte continuo de entrega, solidaridad y esfuerzo.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de agosto de 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL